

Incautan droga y especies de contrabando: controles se refuerzan previo al '18'

Los operativos desarrollados en el norte de la Isla fueron encabezados por las policías marítima y Carabineros. Fiscalizaciones seguirán hasta Fiestas Patrias.

Pedro Bárcena González
pedro.barcena@laestrellachiloe.cl

Con todos sus medios disponibles, las policías se encuentran desarrollando labores preventivas focalizadas en Ancud. La labor ha permitido en las últimas horas la incautación de marihuana por parte de la Armada en Chacao, como también de especies de contrabando y la concreción de cerca de 200 controles por parte de Carabineros.

El dispositivo en las proximidades de los embarcaderos del norte de la Isla estuvo comandado por personal de la Capitanía de Puerto Ancuditana, contando con el respaldo del agudo olfato de los perros adiestrados "Tayson" y "Estela", con sus respectivos guías.

Así lo detalló el jefe de este destacamento naval, el capitán de corbeta Sebastián Gysling, añadiendo que el trabajo se enmarca "en los patrullajes previos a Fiestas Patrias, en los cuales se fiscalizó a personas y buses interprovinciales con el objeto de impedir el ingreso de droga y especies de contrabando a la Isla. Se apunta a potenciar la sensación de seguridad".

Los binomios caninos efectuaron marcaje positivo en equipajes de 2 pasajeros, por lo que fueron sometidos a sendos controles de identidad investigativos.

En poder de uno de los sospechosos se incautaron 11 gramos de marihuana, mientras que el otro joven inspeccionado mantenía ocultos 18 gramos de *Cannabis sativa*. Por instrucción del fiscal de turno de Macrozona Sur, Alex Olivero, el primer imputado quedó apercibido y en espera de citación; en cambio, el otro quedó en calidad de detenido y puesto a disposición de la justicia.

Por su parte, la Primera Comisaría de Carabineros



BINOMIOS CANINOS DE LA ARMADA SE SUMARON AL DISPOSITIVO EN CHACAO.

DECRETAN ILEGALIDAD DE DETENCIÓN

La detención del pasajero del bus interprovincial detectado con marihuana fue declarada ilegal, luego que ayer fuese puesto a disposición del Juzgado de Garantía de Ancud.

Así lo confirmó el defensor penal público Filippo Corvalán, explicando que la Ley de Drogas (N° 20.000) establece que, "ante la falta (penal) de porte o consumo de sustancias ilícitas, el imputado debe quedar citado y no privado de libertad. Sin embargo, acá el fiscal de turno dispuso pasarlo a control (de la detención), lo cual es ilegal". De esta forma, el sujeto de origen venezolano ni siquiera fue formalizado y recuperó de inmediato su libertad.

con apoyo de funcionarios de la Dirección de Seguridad Pública Comunal de Ancud llevaron a cabo una nueva ronda centaurio que se extendió hasta la noche del miércoles, sumando 64 controles de identidad, 79 vehiculares con 13 infracciones al tránsito.

Asimismo, se detuvo a

un sujeto por infracción a la Ley de Aduanas y se ejecutaron 15 órdenes judiciales.

De acuerdo al subcomisario de los servicios de la unidad base, el capitán Héctor Fuentes, el operativo "contó con el respaldo de personal municipal, en una labor conjunta que busca fortalecer la prevención en

la comuna", en vísperas del largo feriado de la próxima semana.

GALERÍA

Con respecto al aprehendido por contrabando, el jefe policial informó que efectivos de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la comisaría abordó el procedimiento al interior de un local emplazado en la Galería Rubio de calle Pedro Montt.

El equipo especializado estableció que se comercializaba en la vitrina a la vista del público tabaco de procedencia argentina. Se incautaron 51 bolsas del producto al no mantener el locatario la documentación que acreditara la legalidad de la importación. El vendedor fue detenido y quedó apercibido por este ilícito. ☺